



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

San Martín de Porres, 07 de enero del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0008 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la UGEL02

Presente. –

**ASUNTO** : Registro y/o actualización de vacantes en la plataforma Mundo IE para el proceso de matrícula regular 2022 segunda ronda.

**REFERENCIA:** Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU  
OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC  
MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 002-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR  
Expediente: ESSE2022-INT-0001666

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función al documento de la referencia, con la finalidad de comunicarles a todas las instituciones educativas públicas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE, EBA y PRONOEI, reportar las vacantes a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, de acuerdo al **instructivo con disposiciones específicas para cada tipo del proceso regular y excepcional de matrícula 2022**, según a la **Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU** "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".

En tal sentido, se solicita a los directores (as) y las/los directivas/os de las instituciones educativas públicas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, **deberán registrar y/o actualización las vacantes que tienen disponibles en sus aulas actuales en la plataforma Mundo IE** para el proceso de matrícula regular 2022 segunda ronda, asimismo **se precisa a los directivos si no cuenta con vacantes deberá registra y/o declarar cero en la plataforma módulo IE.**

RONDA	ETAPA	PRECISIONES	PLAZO HABILITADO
2	Registro de vacantes disponibles	Los directivos de IIEE de EBR y EBE deberán declarar o registran la cantidad de vacantes en el Mundo IE para el proceso de matrícula 2022 segunda etapa	del 10 hasta el 16 de enero 2022

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*  
**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°09460-2021 de fecha 30 de diciembre del 2021.

MLP/JASGESE  
YCCA/CESSE  
CCM/ESSE